POR UNA EDUCACIÓN FISCAL, ÚNICA Y GRATUITA

FEDERACIONES AFILIADAS
LA PAZ
ORURO
COCHABAMBA
POTOSI
TARIJA
SANTA CRUZ
BENI
CHUQUISACA
PANDO
NORTE CRUCEÑO
PUERTO SUAREZ
RIBERALTA
ROBORE
BERMEJO
GUAYARAMERIN
CORDILLERA
CHIQUITANIA
VILLAMONTES
VILLAZON
YACUIBA
TUPIZA
VALLEGRANDE
UNCIA
LLALLAGUA
UYUNI
AIQUILE
ATOCHA
CINTIS
CHACO
CHUQUISAQUEÑO
ANDRES IBAÑEZ
BALLIVIAN
MAGDALENA

CONVOCATORIA

IX ENCUENTRO DEPORTIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DE INTEGRACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA.

"PROF.SERGIO VACA LATORRE"

La Dirección Ejecutiva Nacional de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia, en uso de sus legítimas facultades y atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico y con el fin de incentivar la práctica deportiva, artístico y cultural, para estrechar los lazos de hermandad y vínculos de amistad entre todos los afiliados del Magisterio Urbano Nacional convoca, al **IX ENCUENTRO DEPORTIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DE INTEGRACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA**

El mismo se realizará de acuerdo a las siguientes bases:

I.- OBJETIVOS:

- ✓ Fortalecer los lazos de amistad, compañerismo, integración, disciplina, orden y la unidad, a través de la práctica deportiva, artística y cultural de todas las delegaciones de las Federaciones Departamentales y Regionales, afiliados a la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia.
- ✓ Promover la actitud de disciplina deportiva, en el marco del campo sindical, deportivo, cultural, artístico y social. Demostrando cordura y respeto mutuo entre colegas en la práctica y competencia deportiva.

II.- DEL LUGAR, FECHA, ORGANIZACIÓN Y DESARRROLLO:

- ✓ El presente encuentro se realizará en la Ciudad de Riberalta del Departamento de Beni, en fecha 16 al 21 de octubre del 2023.
- ✓ La organización y desarrollo estará a cargo de la D.E.N. de la C.T.E.U.B. en coordinación con la Federación Regional de Trabajadores en Educación Urbana de Riberalta.

III.- DE LOS PARTICIPANTES:

- ✓ Podrán participar de la presente convocatoria todos los Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia en ejercicio, afiliados a sus respectivas Federaciones (aportantes a la Confederación y Federación) con servicio **en el Área urbana,** que estén en planillas del Ministerio de Educación y debiendo ser, **Obligatoriamente acreditados por su Federación.**
- ✓ Cada trabajador de Educación Urbana de Bolivia, podrá participar en las disciplinas deportivas, artísticas y culturales que consideren necesarias.

IV.- DE LAS INSCRIPCIONES Y HABILITACIÓN DE LOS DEPORTISTAS.

REQUISITOS INDISPENSABLES:

- ✓ La confirmación de participantes y respectiva inscripción, serán recibidas en secretaria de la C.T.E.U.B. hasta el viernes 29 de septiembre, *DEBIENDO ESPECIFICAR LAS*

POR UNA EDUCACIÓN FISCAL, ÚNICA Y GRATUITA

FEDERACIONES AFILIADAS

LA PAZ
ORURO
COCHABAMBA
POTOSI
TARIJA
SANTA CRUZ
BENI
CHUQUISACA
PANDO
NORTE CRUCEÑO
PUERTO SUAREZ
RIBERALTA
ROBORE
BERMEJO
GUAYARAMERIN
CORDILLERA
CHIQUITANIA
VILLAMONTES
VILLAZON
YACUIBA
TUPIZA
VALLEGRANDE
UNCIA
LLALLAGUA
UYUNI
AIQUILE
ATOCHA
CINTIS
CHACO
CHUQUISAQUEÑO
ANDRES IBAÑEZ
BALLIVIAN
MAGDALENA

DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN LAS QUE PARTICIPARÁN, EN DAMAS Y VARONES (WhatsApp 61989310 o correo electrónico info@cteub.bo C.T.E.U.B.).

- ✓ La acreditación de los participantes, se realizará en el CONGRESILLO, el **día domingo 15 de octubre** donde deberán presentar los siguientes requisitos:

a) ACREDITACIÓN DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL O REGIONAL A TRAVES DE LA PRESENTACIÓN DE LA NOMINA OFICIAL.
b) CÉDULA DE IDENTIDAD, ORIGINAL Y FOTOCOPIA.
c) BOLETA DE PAGO ORIGINAL Y FOTOCOPIA (MES DE AGOSTO O SEPTIEMBRE DEL 2023).
d) UNA FOTOGRAFIA 3 X 4 (FONDO ROJO) PARA CREDENCIAL.
e) CONTAR OBLIGATORIAMENTE CON UN MÁXIMO DE 35 Y UN MÍNIMO DE 20 PARTICIPANTES ACREDITADOS ENTRE DAMAS Y VARONES.

V.- IDENTIFICACIÓN DE LOS JUGADORES Y DE LA DELEGACIÓN:

- ✓ La habilitación de las y los jugadores, se realizará en las mesas de control, antes del inicio de cada encuentro deportivo, artístico y cultural presentando los siguientes documentos originales: credencial, Cédula de Identidad, para evitar cualquier observación que se pudiera presentar.
- ✓ Cada Federación podrá inscribir un máximo de 35 participantes, teniendo en cuenta que un jugador o jugadora puede competir en diferentes disciplinas deportivas y un mínimo de 20 participantes.
- ✓ Cada delegación llenará su planilla de inscripción y su tarjeta de actuación (CREDENCIAL) con su respectiva fotografía para el control en cada disciplina.

VI.- DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

Nº	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	
1	FUTBOL	VARONES
2	FUTSAL	DAMAS Y VARONES
3	BASQUET	DAMAS Y VARONES
4	VOLEIBOL	DAMAS Y VARONES
5	RAQUET, FRONTÓN (DOBLES)	DAMAS Y VARONES
6	RAQUET SINGLES (INDIVIDUALES)	DAMAS Y VARONES
7	CARRERA PEDESTRE 10 KM	DAMAS Y VARONES
8	VELOCIDAD 100 METROS PLANOS	DAMAS Y VARONES
9	VELOCIDAD 4X100 METROS (RELEVOS)	DAMAS Y VARONES
10	AJEDREZ	DAMAS Y VARONES
11	NATACIÓN (LIBRE Y ESPALDA 50 METROS)	DAMAS Y VARONES

VII.- DE LAS REGLAS DEL JUEGO:

- ✓ Los encuentros deportivos se sujetarán estrictamente bajo normas y reglamentos en vigencia de cada una de las disciplinas deportivas.

- ✓ Las delegaciones que no participen en una de las actividades culturales y artísticas establecidas en la presente convocatoria, QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADA DEL RESTO DEL CAMPEONATO.

VIII.- SISTEMA DEL CAMPEONATO:

- ✓ El campeonato se desarrollará en función al número de las delegaciones inscritas.
- ✓ EN LOS DEPORTES DE CONJUNTO:
 - Se sorteará series por cada disciplina deportiva
 - En la etapa de octavos de final será SISTEMA OLÍMPICO.
 - En los deportes de conjunto deben participar un/a senior en cancha durante todo el tiempo de juego, damas y varones (de 40 años hacia arriba).
- ✓ MARATÓN 10 KM.- Se realizará una sola largada para damas y varones, las y los tres primeros ganadores serán de acuerdo al tiempo cronometrado. (1°, 2° y 3° lugar).
- ✓ ATLETISMO. - 4x100 mts. postas y 100 mts. Planos será por serie para la clasificación.
- ✓ AJEDREZ. - Se realizará torneo de damas y varones.
- ✓ NATACIÓN. – 50 mts, libre y 50 mts. espalda
- ✓ CLASIFICACIÓN. - Será como estipula el reglamento en cada una de las disciplinas deportivas.

IX.- DEL ARBITRAJE:

- ✓ Para garantizar la imparcialidad del evento, la C.T.E.U.B. contratará personal idóneo del Colegio Departamental de Árbitros, de las diferentes disciplinas deportivas, donde se realizará el evento deportivo.

X.- DE LA INAUGURACIÓN:

- ✓ El acto de inauguración oficial se realizará en la ciudad de RIBERALTA, el día lunes 16 de octubre a hrs.17:00 p.m. en el Estadio Municipal ENRIQUE GUISSE ubicado en la avenida Beni Mamoré, esto de ninguna manera contradice al desarrollo de los partidos del día lunes **a partir de las 7:00 a.m. en los diferentes campos deportivos.**

XI.- DE LOS PREMIOS:

- ✓ Se premiará en las diferentes disciplinas deportivas, a los tres primeros lugares en la tabla de posiciones, en ambas categorías (damas y varones), con trofeos, medallas y certificados.
- ✓ El trofeo general que es rotativo, se llevará la delegación que obtenga el mayor puntaje en el MEDALLERO.
- ✓ La delegación que logre ser campeón por dos veces consecutivas o tres discontinuos, se quedará con el trofeo rotativo definitivamente.

POR UNA EDUCACIÓN FISCAL, ÚNICA Y GRATUITA

FEDERACIONES AFILIADAS

LA PAZ
ORURO
COCHABAMBA
POTOSI
TARIJA
SANTA CRUZ
BENI
CHUQUISACA
PANDO
NORTE CRUCEÑO
PUERTO SUAREZ
RIBERALTA
ROBORE
BERMEJO
GUAYARAMERIN
CORDILLERA
CHIQUITANIA
VILLAMONTES
VILLAZON
YACUIBA
TUPIZA
VALLEGRANDE
UNCIA
LLALLAGUA
UYUNI
AIQUILE
ATOCHA
CINTIS
CHACO
CHUQUISAQUEÑO
ANDRES IBAÑEZ
BALLIVIAN
MAGDALENA

XII.- ENCUENTRO ARTÍSTICO CULTURAL.

*** CONCURSO DE DANZAS.**

1.- Cada delegación deberá presentar una danza **FOLKLÓRICA de su Departamento** o región con una duración de 8 minutos como máximo y 5 minutos como mínimo de su presentación.

2.- Se premiará a las tres mejores presentaciones.

*** ELECCIÓN DE LA MISS**

1.- Cada delegación presentará una candidata trabajadora en Educación para la elección de la Miss del Certamen, debiendo **obligatoriamente ser participante de una de las disciplinas deportivas**.

2.- La presentación de las candidatas será: en traje deportivo, típico y de Gala.

3.- La premiación se hará a los tres primeros lugares.

*** CONCURSO DE COMPOSICIÓN Y CANTO.**

1.- Los participantes deberán reunir los mismos requisitos exigidos para las disciplinas deportivas.

2.- El tema en concurso debe ser de corte social y revolucionario. El mismo que debe ser presentado en medio físico y magnético.

3.- Se premiará a los tres primeros lugares, pudiendo ser solista, dúo o conjunto.

*** CONCURSO DE PINTURA EN LIENZO.**

1.- El concurso de pintura será abierto, donde el artista podrá utilizar la técnica y pintura que más domine, utilizando soporte mínimo de 30x40. La comisión organizadora proveerá del lienzo correspondiente.

2.- Cada participante debe llevar su material de apoyo.

3.- El tema deberá ser de enfoque social y revolucionario, resaltando el rol del Maestro en la lucha social.

4.- La premiación se realizará a los tres primeros lugares independientemente de la técnica utilizada.

XIII.- DE LAS FALTAS Y SANCIONES.

a) **Tolerancia**:
 - Para los partidos y/o eventos programados sólo se tendrá una tolerancia de 10 minutos para el primer partido de la jornada. Los siguientes partidos programados en la hora fijada.
 - Todos los deportistas deberán asistir a las competiciones con el uniforme que lo identifique con la delegación a la que representa.

POR UNA EDUCACIÓN FISCAL, ÚNICA Y GRATUITA

FEDERACIONES AFILIADAS

LA PAZ
ORURO
COCHABAMBA
POTOSI
TARIJA
SANTA CRUZ
BENI
CHUQUISACA
PANDO
NORTE CRUCEÑO
PUERTO SUAREZ
RIBERALTA
ROBORE
BERMEJO
GUAYARAMERIN
CORDILLERA
CHIQUITANIA
VILLAMONTES
VILLAZON
YACUIBA
TUPIZA
VALLEGRANDE
UNCIA
LLALLAGUA
UYUNI
AIQUILE
ATOCHA
CINTIS
CHACO CHUQUISAQUEÑO
ANDRES IBAÑEZ
BALLIVIAN
MAGDALENA

- Los uniformes deberán estar correctamente numerados, en caso de que un equipo no presente la numeración respectiva en su uniforme de competición en el primer encuentro se le permitirá el uso de ponchillos obligatoriamente, debiendo el mismo regularizar su uniformidad para el siguiente partido.

b) W.O.

El equipo o deportista que no se presente en cancha a la hora fijada para la competición o lo hiciera después de los 10 minutos de tolerancia a la hora señalada, (en el primer partido programado), se dará el W.O. correspondiente con las consecuencias técnicas dispuestas en el respectivo reglamento.

c) Eliminación por doble W.O.

En las competiciones de deportes colectivos, los equipos que reincidan en el W.O. automáticamente quedarán eliminados del campeonato, manteniéndose la respectiva programación.

d) Pérdida por no presentar credenciales.

El equipo, en los deportes colectivos, y el deportista en las competiciones individuales, que participe sin haber presentado la documentación requerida para su habilitación en la mesa de control: cédula de identidad y credencial, perderá el partido y los puntos o la prueba realizada.

e) **Pérdida por no registro en planilla**.

El equipo que haga jugar o participar en la competición a uno o más deportistas NO registrados en planilla, si gana en el juego perderá el partido o competición automáticamente comprobada la falta.

f) **Pérdida por adulteraciones y/o suplantaciones**.

Al equipo o deportista que se compruebe la adulteración, suplantación y/o falsificación de documentos de acreditación, perderá el partido o la prueba. El responsable de la delegación será sujeto a sanciones disciplinarias. El deportista relacionado con el caso tipificado en el presente numeral será excluido del campeonato y no podrá participar en los próximos juegos deportivos del Magisterio Nacional.

g) **Sanción por agresión o conducta anti deportiva a otro deportista**.

El deportista que cometa agresión física al jugador/a del equipo contrario rival o su compañero de equipo será sancionado con la expulsión definitiva del campeonato o de las pruebas, no pudiendo ser reemplazado/a por otro/a deportista.

h) **Sanción por agresión al árbitro y dirigentes**.

El deportista que cometa agresión física y/o verbal contra los árbitros, jueces o sus auxiliares, dirigentes, técnicos y auxiliares de equipos, miembros del comité Organizador, comisión técnica nacional y/o personas del público, previo informe de los árbitros, jueces y/o delegados, o encargados de la mesa de control, ante la comisión de disciplina deportiva, será excluido del campeonato y no podrá participar de los próximos juegos deportivos del Magisterio Nacional, quedando ratificado en el informe final de los juegos por la comisión.

i) Sanción por conducta anti deportiva y de las barras.

- A todo aquel deportista que se presente a su partido o prueba deportiva en estado de ebriedad o aliento alcohólico quedara suspendido definitivamente del encuentro deportivo, artístico y cultural.

POR UNA EDUCACIÓN FISCAL, ÚNICA Y GRATUITA

FEDERACIONES AFILIADAS

LA PAZ
ORURO
COCHABAMBA
POTOSI
TARIJA
SANTA CRUZ
BENI
CHUQUISACA
PANDO
NORTE CRUCEÑO
PUERTO SUAREZ
RIBERALTA
ROBORE
BERMEJO
GUAYARAMERIN
CORDILLERA
CHIQUITANIA
VILLAMONTES
VILLAZON
YACUIBA
TUPIZA
VALLEGRANDE
UNCIA
LLALLAGUA
UYUNI
AIQUILE
ATOCHA
CINTIS
CHACO
CHUQUISAQUEÑO
ANDRES IBAÑEZ
BALLIVIAN
MAGDALENA

- La agresión e incitación a la violencia física o verbal proveniente de barras o grupos perteneciente a las FEDERACIONES en contra de los deportistas, árbitros, jueces o auxiliares, dirigentes, técnicos y auxiliares de equipos, miembros del comité organizador y la comisión técnica y/o personas del público dará lugar a la pérdida de puntos y exclusión del campeonato.

j) Impugnación de resultados de partidos.
Toda observación o reclamo por supuestas irregularidades a la convocatoria, reglamentos y demás normas establecidas para estos juegos, el delegado deberá hacer la impugnación en planilla inmediatamente después de la competencia y por escrito dirigido a la comisión de disciplina deportiva (puede ser manuscrito) en **el plazo máximo de dos horas** posteriores a la realización del partido o prueba, con precisión y claridad en lo que se pide como garantía de la seriedad de la impugnación se deberá cancelar un monto de 500 Bs. (quinientos 00/100 bolivianos). Solo en caso que la comisión de Disciplina deportiva falle a favor, la garantía será devuelta.

XIV.- TRANSITORIOS.

- Cada delegación participante deberá acreditar un delegado con derecho a voz y voto, para asistir a reuniones previas y durante el desarrollo del campeonato.
- Cada delegación podrá participar en las disciplinas que desee.
- Para ser habilitadas/os en el encuentro deben participar obligatoriamente en todas las actividades artísticas y culturales.
- La participación en carrera pedestre, deben ser 2 atletas como máximo de cada delegación tanto en damas y varones.
- Los pasajes y estadía de las delegaciones correrán por cuenta de cada una de las federaciones tanto Departamentales como regionales.
- Cada delegación debe tomar las previsiones para llegar a la sede del evento con anticipación para evitar inconvenientes en su participación.
- La organización no se responsabiliza de los choques de partidos, para lo cual deben comunicar con anticipación.
- Cada delegación debe estar obligatoriamente con su representante en el congresillo técnico para acreditar a sus deportistas.
- La C.T.E.U.B. CUBRIRÁ LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN DE LAS FEDERACIONES QUE PERCIBEN SU APORTE SINDICAL IGUAL O MENOR A BS. 20.000.
- Se recomienda a los participantes portar el formulario AVC 08 y el carnet de asegurado de la CNS. Para cualquier emergencia.
- **El congresillo** técnico anticipado al evento determinará los puntos no especificados en la presente convocatoria, el mismo se realizará el **domingo 15 de octubre.**

La Paz, 8 septiembre del 2023
DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA
CTEUB
La Paz - Bolivia